

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERRERA FONSECA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 del la ley de compañías, referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERRERA FONSECA S.A.**, Presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la Razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación a la situación Financiera, Estados de Resultado de Operaciones, Estados de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2107.

He fiscalizado los Estados financieros de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERRERA FONSECA S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el Estados de Situación financiera, Estado de Resultados de operaciones, Estados de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo en el Efectivo al 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y preparación de los Estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevante para la preparación y presentación de tales Estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las Recomendaciones, así como los Libros sociales de la compañía, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Expediente.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, Incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contable, evidencia que soporta los importe y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas internacionales de información Financiera, evaluación de Control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administrados, información de las operaciones, registros contable y documentación sustentatoria de las transacciones realizada sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017. El Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo.

Considero que los Resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

A continuación pongo en consideración a la Junta los Temas más relevantes revisados en la Auditoria:

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.

La administración de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERRERA FONSECA S.A.**, a cumplido con las Normas Legales Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumplimiento oportunamente todas sus obligaciones Tributario; laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus regalemos.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERRERA FONSECA S.A.**, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información Financiera confiable y promueve el manejo financiero y Administrativo eficiente de sus Recursos.